

Medicina Nuclear: Una Nueva Especialidad

Dr. Néstor Arreaza Colizza

Es necesario ir tomando conciencia del desarrollo de otro campo de acción en el ejercicio de la medicina. Ya hay que reconocer la existencia de una nueva especialidad: la medicina nuclear.

Como con todo asunto nuevo en sus inicios, existe aún cierta confusión en lo referente a lo que realmente comprende, duda esta que tienen no solo quienes están poco familiarizados con esa actividad, sino aun algunos que, en una u otra forma, tienen cierta vinculación con ella.

Anteriormente en **Tribuna Médica** (junio 17, 1968) se dio una definición de medicina nuclear. En esta oportunidad es necesario insistir nuevamente sobre el tema, pues su ejercicio está ya más extendido. Prueba de ello entre nosotros es que en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, desde hace 3 años y medio, existe una Cátedra de Radioterapia y **Medicina Nuclear**, donde se la enseña tanto a nivel de pre-grado como de post-grado.

También aumentan en el país las facilidades hospitalarias donde se presta este tipo de servicio; aunque en forma más completa en unos sitios que en otros, existe actualmente en hospitales y clínicas de Caracas, Maracaibo, Mérida, Valencia, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Barcelona.

En el orden internacional, continuamente se están fundando en todos los países, sociedades científicas de esta especialidad. En octubre de 1970 tuvo lugar en Ciudad de México el III Congreso de la Asociación Latino-Americana de Medicina Nuclear; en el mes de junio del presente año se llevó a cabo en la ciudad de Los Angeles (U.S.A.) la Primera Asamblea Científica de la Federación Mundial de Medicina Nuclear.

Tal vez pueda parecer un poco eufónico, algo presuntuoso y hasta impropio, el término de medicina nuclear. Quizá esto se deba al falso concepto que tienen algunos de que por tratarse de asuntos relacionados con el átomo, ello es algo complejo, costoso, impráctico; y no hay tal, pues las aplicaciones clínicas de sustancias radiactivas son todo lo contrario. Su denominación se explica por lo siguiente: como se trata de la utilización con fines **médicos** de la energía que proviene de los **núcleos** de átomos radiactivos, el término que mejor la identifica es el de **medicina nuclear**, y por ello es necesario aceptarlo. Ahora bien, ¿qué es la medicina nuclear? En el antes citado número de **Tribuna Médica** se dio una definición, la cual, actualizada, queda así:

"Medicina nuclear es la disciplina científica y clínica concerniente a la utilización de los radionucleidos, incorporándolos en ciertas formas a alguna función del organismo, para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, o con fines de investigación clínica".

Tomado de **Tribuna Médica**.